

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Bilbao

**2865 Social ordinario 181/2017.**

N.I.G. P.V. / IZO EAE: 48.04.4-17/001802

N.I.G. CGPJ / IZO BJKN: 48020.44.4-2017/0001802

Social ordinario/ Lan-arlokoa. arrunta 181/2017

Sobre / Gaia: Reclamación de Cantidad

Demandante / Demandatzailea: Patricia Cifuentes Cornide

Demandado / Demandatua: Liga de Contribuyentes, S.L., Asesoría Cejuela, S.L., Rebiss, S.L., Atesa Vínculo Asesores Grupo Pfa, S.L., Herfran Asesores, S.L., Centro Médico Asistencial Lalin, S.L., Clipresal, S.L., Malga Servicios Empesarial Es S.L., Asesoría Técnica Administrativa, S.L., Pfa Prevención de Riesgos Laborales, S.L., Spril Norte, S.L., Ade Asesores de Empresa, S.L., Pfa Irca Gestión, S.L., Grupo Pfa Asesores, Grupo de Asesorías Pfa, Pérez Fadón Asesores, S.L., Jorge Pérez Fadón, Adostu, S.L., Asistencia Integral en Prevención, S.A., Vínculo Asesoría Integral, S.L., La Parte Contratante de la Segunda Parte es la Mas Interesante, S.L., Centro Médico As Pias, S.L., Clipresal Medica, S.L., Grupo No Ecor, S.L., Pfa Spril, S.L., Atesa-Grupo Pfa Asesores, S.L., y Grupo Noecor, S.L.

Administrador concursal/Konkurtso-administratzailea: Carlos Romero Sanz

Administrador concursal/Konkurtso-administratzailea: Xose Manuel Alvarez Fernández

Administrador concursal/Konkurtso-administratzailea: Jose Maria Lamo de Espinosa Michels de Champoucín

Administrador concursal/Konkurtso-administratzailea: Miguel Sanchez Calero

Interv.no actor/Part.ez auzi-jar: Fogasa

Doña Inés Alvarado Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Bilbao.

Hago saber: Que en autos Social ordinario 181/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Patricia Cifuentes Cornide contra Ade Asesores de Empresa, S.L., Adostu, S.L., Asesoría Cejuela, S.L., Asesoría Técnica Administrativa, S.L., Asistencia Integral en Prevención, S.A., Atesa Vínculo Asesores Grupo Pfa, S.L., Atesa-Grupo Pfa Asesores, S.L., Centro Médico As Pias, S.L., Centro Médico Asistencial Lalin, S.L., Clipresal Medica, S.L., Clipresal, S.L., Grupo de Asesorías Pfa, Grupo No Ecor, S.L., Grupo Noecor, S.L., Grupo Pfa Asesores, Herfran Asesores, S.L., La Parte Contratante de la Segunda Parte es la Mas Interesante, S.L., Liga de Contribuyentes, S.L., Malga Servicios Empesariales, S.L., Pérez Fadón Asesores, S.L., Jorge Pérez Fadón, Pfa Irca Gestion, S.L., Pfa Prevención de Riesgos Laborales, S.L., Pfa Spril, S.L., Rebiss, S.L., Spril Norte, S.L., y Vínculo Asesoría Integral, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

#### Cédula de citación

**Autoridad que ordena citar:**

Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Bilbao

**Asunto en que se acuerda:**

El arriba referenciado.

**Fecha de la resolución que lo acuerda:**

06/03/2017.

**Persona a la que se cita:**

Clipresal Médica, S.L. y Clipresal, S.L., en concepto de parte demandada.

**Objeto de la citación:**

Asistir en el concepto indicado a la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio.

**Lugar día y hora en que debe comparecer:**

Para el acto de conciliación debe comparecer el día 24/05/2017, a las 11:40 horas, en la secretaria de este Juzgado, Sexta planta, del Palacio de Justicia. De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberá acudir seguidamente a la Sala de vistas n.º 9, Barroeta Aldamar, 10-Primera Planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

**Previsiones Legales**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social -LJS-).

2.- Debe concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.3 LJS), que tratándose de documental deberá estar adecuadamente presentada, ordenada y numerada (artículo 94 LJS).

Y para que le sirva de citación a Clipresal Medica, S.L., y Clipresal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), 27 de marzo de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.